



**REF: Res. 417/23 y 109/24 DFCE
CONCURSO ABIERTO**

Categoría 7 - Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Tramo inicial – Dirección de Departamento Docentes – Sede Trelew.-

ACTA N° 1

En la ciudad de Trelew, a los 16 días del mes de abril de 2024, siendo la hora 13:00 se reúne el Jurado interviniente en el concurso para cubrir el cargo aprobado por Resolución N° 417/23 DFCE Cat. 07 AA, Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Tramo inicial – Dirección de Departamento Docentes – Sede Trelew, según lo determina el Expediente **EXP_FCE-SJB N° xxxxxxxxxx/24** conformado a tal efecto, encontrándose presentes la TUGAU Julia Inés Funes, Sra. Silvana del Rocío Rodrigo, TUAА Paula Daniela Almonacid, y la Sra. Doris Miriam Freire como miembros Titulares.-----

Se deja establecido que en el supuesto de inconsistencias entre normas aplicables se ha procedido a la aplicación del 3° párrafo del Art. 41° del Decreto 366/06, que establece que todas las decisiones del Jurado, incluido el orden de méritos se tomaran por mayoría simple de sus miembros. -----

A efectos de continuar con el proceso de selección es necesario establecer criterios de valoración de antecedentes, así como también las pautas y metodología a aplicar para la oposición y entrevista adecuados al perfil del cargo que se concursa en el marco del Decreto N° 366/06 y la Ordenanza CS N° 186; A tal fin y en un todo de acuerdo se establecen los siguientes criterios y porcentajes para la categoría a concursar:

ANTECEDENTES (30%/100 según Ord. CS N° 186 – Art. 21, inciso 1)

*Cantidad de puntos equivalente = 30 (Equivalente al 30%/100)

Se establece que, sin perjuicio de la valoración de antecedentes, se garantice el acceso a la siguiente etapa (pruebas de oposición) a todos los postulantes que cumplieron los requisitos de inscripción. En el marco del Artículo 19 inciso a) de la Ord. CS N° 186.

Asimismo, se establece que, para la ponderación del puntaje correspondiente a la valoración de antecedentes solo se considerarán aquellos que los postulantes hubieran acreditado mediante presentación de constancia al momento de su inscripción. -----

CONCEPTOS

I- ANTIGÜEDAD (10%/100)

Cantidad de puntos equivalente = 10 puntos

1- Antigüedad en la UNPSJB

La calificación corresponderá al 0.5% por cada año de antigüedad.

2- Antigüedad en otras Universidades Nacionales

La calificación corresponderá al 0.25% por cada año de antigüedad.



- 3- Antigüedad en la Administración Pública (Nacional, Provincial o Municipal)
La calificación corresponderá al 0.15% por cada año de antigüedad.

II- CURSOS DE CAPACITACIÓN (5%/100)

*Cantidad de puntos equivalente = 5 puntos.

Este jurado establece que, por corresponder a un puesto del Tramo inicial, el puntaje máximo se otorgará por la suma de **5 cursos**. Para ello serán considerados aquellos relacionados a la función y que sean superiores a 30 horas (cada uno). Para menor cantidad de cursos, se aplicarán los coeficientes correspondientes sobre el 5% establecido para el ítem "cursos de capacitación" (Artículo N° 21 Inciso b). -----

III- NIVEL DE ESTUDIOS (15%/100)

La sumatoria podrá ser hasta 15 puntos = Equivalente al 15%/100

La ponderación será de acuerdo lo establece la Ordenanza CS N° 186. -----

**Fijese para el 29/04/23 a la hora 09:30 la reunión para dar inicio a la lectura y análisis de antecedentes, la que se llevará a cabo con la presencia de la mayoría de sus miembros. -----

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS (60%/100 según Ord. CS N° 186 – Art. 21 inciso 2)

*Cantidad de puntos = Equivalente a 60 puntos

1. Evaluación de Conocimientos y Experiencias = equivalente a 20%/100
2. Evaluación de Características aptitudinales y habilidades = equivalente a 15%/100
3. Evaluación de Características actitudinales = equivalente a 15%/100
4. Pruebas Psicotécnicas = Equivale a 10%/100. Dicho porcentaje corresponde a las características actitudinales (5%), aptitudinales y habilidades (5%); será el que el profesional en Psicología asigne en la instancia correspondiente a dicha prueba, la que se realizará de acuerdo a lo establecido mediante resolución 109/24 DFCE (Anexo I "Pruebas psicotécnicas").

Evaluación de competencias

- por parte del jurado (incisos 1, 2 y 3)

Dicha evaluación consistirá en una prueba escrita que se realizará a todos los aspirantes que según acta de autoridad competente con fecha 5 de abril de 2024, hayan cumplimentado los requisitos (según Ord. CS N° 186 y Resolución N° 109/24 DFCE); la misma se realizará durante la fecha prevista en la Res. 109/24 DFCE. -----

- Por parte del profesional Psicólogo (inciso 4)

Según Resolución N° 109/24 DFCE se establece que, por corresponder a un concurso abierto, se realizarán las pruebas psicotécnicas a aquellos 10 primeros postulantes, de



acuerdo al orden de mérito (según puntaje asignado) que surja en las instancias previas correspondientes a Evaluación de antecedentes y pruebas de competencias realizadas por el jurado. -----

ENTREVISTA (10%/100 según Ord. CS N° 186 Artículo 21 inciso 3)

*Cantidad de puntos = Equivalente a 10 puntos

La entrevista tendrá como objetivo establecer características personales que den cuenta de aspectos relevantes del postulante, relacionadas con el puesto a cubrir, y con plena libertad de criterio por parte del jurado, quienes mediante debate interno definirán la puntuación correspondiente, considerando las características y ponderaciones establecidas en la Ord. CS N° 186. -----

Es importante destacar que se entrevistará a aquellos postulantes que hubieran accedido a las pruebas psicotécnicas y en acuerdo con lo establecido en la Ordenanza CS N° 186 Artículo 19, inciso c. -----

Habiéndose establecido los criterios de valoración a tener en cuenta para las instancias evaluatorias y en un todo de acuerdo con la Ordenanza CS N° 186 y Resoluciones N° 417/23 y 109/24 DFCE, se da por finalizado el acto, siendo la hora 14:00 del día 16 de abril del año 2024. -----

Publíquese en el sitio web de la Facultad para conocimiento de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución N° 109/24 DFCE, y posteriormente incorpórese al Expediente. -----

Julia Inés Funes

Paula Daniela Almonacid

Silvana del Rocío Rodrigo,

Doris Miriam Freire